

ACUERDO N° 215.- En la Ciudad de San Luis a veintiséis días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausentes el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA por licencia.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° 8,9 y 10 del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, las que se transcriben a continuación:

“RESOLUCION N°08.- SAN LUIS, 25 DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-

VISTO: Que el Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis “Dr. Tomas Jofre”, se encuentra permanentemente avocado a la tarea de organizar actividades administrativas y académicas a través de representantes del Consejo y de comisiones integradas por delegados regionales en las tres circunscripciones Judiciales y, conforme Art. O6°, del Estatuto – Anexo I (Acuerdo N°84/08), la Sra. Presidente en uso de sus atribuciones;

RESUELVE: I) **DESIGNAR INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADEMICO**, al **Dr. JOSE AGUSTIN RUTA**, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Minas N°4 de la Primera Circunscripción Judicial , a partir del día de la fecha. II) **DESIGNAR INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADEMICO**, a la **Dra. CLAUDIA SOLEDAD IBÁÑEZ**, Defensora de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial , a partir del día de la fecha. III) **DESIGNAR INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADEMICO**, a la **Dra. ANA MARIA NIGRA**, Directora coordinadora de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales de la Primera Circunscripción Judicial , a partir del día de la fecha.

IV) **DESIGNAR INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADEMICO**, a la **Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN**, Directora de Biblioteca, Publicación de Fallos, Archivo Judicial y Registro de Juicios Universales de la Primera Circunscripción Judicial , a partir del día de la

fecha. HAGASE SABER.”

“RESOLUCION Nº 09 .- SAN LUIS, VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.- **VISTO:** Que el Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis “Dr. Tomas Jofre”, se encuentra permanentemente avocado a la tarea de organizar actividades administrativas y académicas a través de representantes del Consejo y de comisiones integradas por delegados regionales en las tres circunscripciones Judiciales y, conforme Art. O6º, del Estatuto – Anexo I (Acuerdo N°84/08), la Sra. Presidente en uso de sus atribuciones; **RESUELVE:** I) **DESIGNAR INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADEMICO**, a la **Dra. GABRIELA BEATRIZ OVIEDO HELFENBERGER**, Secretaria de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial , a partir del día de la fecha. II) **DESIGNAR INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADEMICO**, a la **Dra. MIRTA NOEMI UCELAY** Juez de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción N°3 de la Segunda Circunscripción Judicial , a partir del día de la fecha. III) **DESIGNAR INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADEMICO**, a la **Dra. VIRNA MILENA EGUINO**, Defensor de Menores e Incapaces N°2 de la Segunda Circunscripción Judicial , a partir del día de la fecha. IV) **DESIGNAR INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADEMICO**, a la **Dra. DANIELA LOPEZ MARTIN**, Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Minas N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial , a partir del día de la fecha. V) **DESIGNAR INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADEMICO**, al **Dr. HERNAN DIEGO TORRES**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal de la Segunda Circunscripción Judicial , a partir del día de la fecha. HAGASE SABER.-“

“RESOLUCION Nº 10 .- SAN LUIS, 25 DE MARZO DE DOS MIL TRECE.- **VISTO:** Que el Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis “Dr. Tomas Jofre”, se encuentra permanentemente avocado a la tarea de organizar actividades administrativas y académicas a través de representantes del

Consejo y de comisiones integradas por delegados regionales en las tres circunscripciones Judiciales y, conforme Art. 06º, del Estatuto – Anexo I (Acuerdo N°84/08), la Sra. Presidente en uso de sus atribuciones; **RESUELVE:** I) **DESIGNAR INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADEMICO**, al **Dr. EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**, Secretario de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día de la fecha. HAGASE SABER.-“

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-